

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00124-00

Armenia Quindío, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud presentada por la demandada LIDA ROCIO DIAZ RINCON (Archivo 79), se le informa a la peticionaria que, revisado el sistema de depósitos judiciales, a la fecha, los depósitos judiciales a los que hace referencia en su petición no han sido convertidos por parte del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 079 del 26 de mayo de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 07)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a3f39efab67467ed3ecb448c90ea3c88e03260fd48f7cf84153af7631d070dc**

Documento generado en 25/05/2023 09:40:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>